



Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019 CONVOCATORIA

“SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la Licitación **Pública Nacional No AD/CC/031/2019** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Art. 59 Fracción II de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 y 59 Fracción IV de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracción X de la Ley)	2020-2021
E.	fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (art. 50 de la ley)	Requisición de compra No 191317
F.	Tipo de Contrato (Art. 59 Fracción X de la ley)	Abierto.
G.	Aceptación de Proposiciones Conjuntas (Art. 59 Fracción X de la ley)	No.
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracción XI de la ley)	La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracción XII de la ley)	Método “ Costo Beneficio ” mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra.
K.	Documento donde se detalla la Descripción detallada de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracción II de la ley)	Anexo 1.
L.	Documento en el que se especifica los documentación a presentar	Bases punto 6.
M.	Plazo de presentación de Propuestas (Art. 61 de la ley)	Jueves 16 (dieciséis) de enero del 2020 antes de las 12 horas, en el despacho del órgano interno de contraloría del sistema DIF Zapopan
N.	Fecha, Hora y Lugar de Junta de Aclaraciones. Correo electrónico para mandar previamente preguntas. (Art. 59 Fracción III de la ley).	Jueves 9 (nueve) de enero del 2020 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples en el módulo “D” de oficinas generales
Ñ.	Fecha, Hora y Lugar de Apertura de Sobres (Art. 59 Fracción III de la ley)	Jueves 16 (dieciséis) de enero del 2020 a las 12:15 horas con quince minutos, en la sala de usos múltiples en el módulo “D” de oficinas generales
O.	Domicilio de las Oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico Fovissste, Zapopan



Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019 **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA** **DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**

BASES DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/031/2019

“SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61 y 65 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, Convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019** denominada **“SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”**, solicitado por el Sistema DIF ZAPOPAN, El cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema. Con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

BASES:

1.- ANTECEDENTES.

PRIMERO. Bajo las solicitudes de compra No.191317, el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, requirió, por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso de recursos de origen Municipal, la **“SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”**, mismos que se detallan en el Anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, legalidad, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el Artículo 1 Punto 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACION.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 fracción III de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El carácter de la presente Licitación será Nacional.

3.- TESTIGOS SOCIAL.

Conforme a lo previsto en Artículo 37, así como SEGUNDO, SEPTIMO Y NOVENO de los transitorios de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, EN ESTE PROCESO NO PARTICIPARAN TESTIGOS SOCIALES, en virtud de lo que no existe el sistema electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de obra pública, ni padrón de testigos sociales.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieran para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las 11:00 (once) horas del día **Jueves 9 (nueve) de enero del 2020**, en la sala de usos múltiples, ubicada en el módulo D, del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste; debiendo presentar:

- a) un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con Documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word, a más tardar el miércoles 8 (ocho) de enero del 2020 antes de las 12:00 doce horas, vía correo electrónico a la dirección que para ese efecto quede establecido en la convocatoria, así como de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; Los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;
- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones técnicas solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo No 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el punto 7 "plazo, lugar y condiciones de entrega".

6.- ACREDITACION DE LOS PARTICIPANTES.

Todos los participantes interesados en esta Licitación que no formen parte del Padrón de Proveedores del SISTEMA DIF ZAPOPAN deberán acreditar sus personalidad y/o la legal Constitución de los despachos que representen, ante el área de compras del SISTEMA DIF ZAPOPAN, con domicilio en Av. Laureles # 1151 Colonia Estatuto Jurídico Fovissste, en horario de 9:00 am A 3:00pm horas de lunes a viernes, para lo cual deberán presentar la documentación que a continuación se señala:

I. PARA PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN

Encontrarse actualizado en su documentación al año 2019, la cual deberá estar vigente a la fecha de celebración de la licitación.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

- II. **PARA PARTICIPANTES NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL DIF ZAPOPAN, deberán presentar la siguiente documentación, la cual deberá estar vigente a la celebración de la licitación:**
- a) Copia Acta Constitutiva debidamente Inscrita en el Registro Público de Comercio y en la Secretaría de Economía, en caso de las Empresas Internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores. Así como todas sus modificaciones.
 - b) Identificación oficial y Poder vigente del representante legal (los poderes tienen una **vigencia de 5 años** conforme lo establece el Artículo 2214 Del Código Civil Del Estado De Jalisco). En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual.
 - c) Aviso de Inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones correspondientes.
 - d) Cédula de Identificación Fiscal Vigente.
 - e) Licencia Municipal vigente o pago del SIEM 2019.
 - f) Comprobante actual del domicilio Fiscal de la empresa.
 - g) Llenado del formato de inscripción al padrón de proveedores.
 - h) Acta de nacimiento para personas físicas.
 - i) Constancia de Situación Fiscal y
 - j) Opinión de Cumplimiento

La documentación señalada dentro del punto 6 “Acreditación de los participantes”, deberá entregarse antes de la contratación del proveedor designado; la falta de cualquier documento señalado en dicho punto 6 no acreditara al interesado y no podrá ser contratado.

No podrán participar en la presente Licitación quienes sean servidores públicos, miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y los demás previstos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más **tardar 3 (tres) días Hábiles** posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm), en el módulo D área de adquisiciones, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al **Teléfono 33-3836-3444 ext. 3805**. Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

8.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- a) La propuesta técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas en el **anexo No 1**, la cual deberá venir firmada por el participante o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español.
- b) Anexar carta manifestó en el que se señale la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley, según **anexo No 3**.
- c) Anexar carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) La proposición no deberá contener textos entre líneas, tachaduras ni enmendaduras.

Los incisos a), b) y c) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante.

9.- CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) La propuesta económica deberá ser presentada bajo el formato del **anexo No 2** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en **Moneda Nacional**.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la Licitación y durante la vigencia del contrato respectivo, según **anexo No 3**.
- c) La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras.

Los incisos a), b), serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquier de ellos será motivo de descalificación del participante.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACION.

10.1 presentación de la propuesta Técnica y Económica.

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, las propuestas Técnica y Económica se presentarán por separado en sobre cerrado, exentándose la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.



Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

Los participantes presentarán la propuesta técnica y económica, a más tardar a las **12:00 doce horas del día Jueves 16(Dieciséis) del mes enero de 2020**, en sobres separados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cita, Indicando claramente el nombre del participante y señalando el número de Licitación; se presentará EN EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN.

Los participantes **que desean intervenir en acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el asistente cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales** firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Apertura de las propuestas técnica y económica.

Este acto se llevará a cabo el **día Jueves 16 (Dieciséis) de Enero del 2020**, a las 12:15 (Doce horas 15 minutos) en EL DESPACHO DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MODULO B EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151 COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE, ZAPOPAN. Ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del comité, Desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 fracción II de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas técnicas y económicas. Levantando acta circunstanciada de hechos donde conste los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

10.3 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará en la fecha prevista la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de Quorum Legal, previsto por el numeral 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que exista alguna duda de la oferta presentada, previo y posterior a la Sesión del Comité de Adquisiciones, el Comité y/o la Unidad Centralizada de Compras tendrán la facultad de requerir al licitante para que esclarezca el punto vertido, lo anterior buscando adjudicar al mejor proveedor que otorgue mayores y mejores beneficios al Sistema DIF Zapopan de acuerdo a lo estipulado en las fracciones VI y VII del numeral 1 del artículo 35 de La Ley.

10.4 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método **“Costo Beneficio”** mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo conforme lo solicitado en el anexo **No. 3**.

II. La presente licitación podrá ser adjudicada por el total de la compra.

11.- RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL FALLO DE LA ADJUDICACION.

El resultado de la resolución de adjudicación se dará a conocer dentro de los 3 días hábiles después de la celebración de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan referida en el punto 10.3, debiendo difundirse a través de la página de transparencia del Sistema DIF Zapopan, tan pronto como sea posible, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo. Además la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos, se pagarán al participante adjudicado, **UNA VEZ ENTREGADA LA POLIZA Y LOS CERTIFICADOS INDIVIDUALES**, previa presentación en original de la factura correspondiente y acompañada de su Verificación SAT, esta estará a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste. RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "D" de las oficinas generales.

13.- GARANTÍA

El proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, así como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios ofertados; garantía que deberá ser otorgada, a favor del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

14.- SANCIONES.

Se podrá cancelar la orden de compra y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
 - b) En caso de que los servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases del Licitación.
 - c) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad
- Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

15.- CLÁUSULA PENAL EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

El proveedor adjudicado, deberá aceptar la Cláusula Penal, en caso de incumplir con los bienes y/o Servicios Contratados, esta cláusula penal estará inmersa en el contrato derivado de esta licitación (el monto de la penalización será hasta por el equivalente del valor de lo contratado)

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

16.- DECLARACION DE LA LICITACION DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubren los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos DOS propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

17.- VIGENCIA.

El servicio adquirido tendrá una vigencia que corre a partir del 31 de enero del 2020 y hasta el 31 de enero del 2021, durante los cuales el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases.

18.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de Licitación de conformidad al **artículo 90** de la Ley.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos 33-**3836-3444 extensiones 3805** con el C. José Javier Álvarez, Cotizador; al correo jalvarez@difzapopan.gob.mx. O con la Lic. Tania Elizabeth Sánchez García, Jefe de Departamento de Desarrollo de Capital Humano extensión 3402.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 20 veinte de diciembre del 2019

**LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

**Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019
ANEXO 1**

**PROPUESTA TÉCNICA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/031/2019**

**“ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF
ZAPOPAN”.**

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56,59, 61,65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019 denominada “ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN” el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente **anexo No. 1**, el cual manifiesta las características mínimas que debe de contener las unidades ofertadas y las cuales deberán de ser tomadas en cuenta para presentar su oferta económica, la cual será revisada utilizando el sistema de evaluación costo beneficio.

1. SERVICIO SOLICITADO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 788 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.DEL 31 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE ENERO DEL 2021	1

2. CARACTERÍSTICAS.

BIEN / SERVICIO	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
SEGURO DE VIDA PARA 788 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN	<ul style="list-style-type: none"> a) Deberá de considerarse el aumento o disminución de la plantilla por altas y/ bajas del personal, según la necesidad del Sistema. b) Cobertura básica: Se dará un apoyo para cáncer como pago anticipado de la suma asegurada a los empleados del Sistema. c) El pago anticipado también se otorga para cualquier otra enfermedad en etapa terminal. d) Sin dividendos e) Fórmula anual de pago: indicando la tasa de financiamiento auto administrada. f) Cantidad por persona \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos). g) Gastos funerarios h) Muerte por suicidio i) Vigencia: del 31 de enero del 2020 al 31 de enero del 2021.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

3. PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica los siguientes puntos:

- Monto asegurado por persona
- Edades de aceptación para nuevos ingresos
- En caso de cáncer u otra enfermedad terminal cuanto porcentaje se pagará de manera anticipada
- Sin dividendos
- Póliza auto-administrada
- Tiempo de entrega de reporte de siniestralidad
- Tiempo de entrega de la póliza o carta cobertura
- Tiempo de respuesta para la indemnización
- Vigencia de la póliza
- Forma de pago

NOTA: Mencionar la información adicional que considere necesaria para evaluar su propuesta.

ANEXO NO. 4 Relación de empleados activos del Sistema DIF Zapopan.

4. ENTREGAS DE LOS BIENES.

LUGAR.- El licitante adjudicado deberá de entregar la póliza y los certificados individuales en el Departamento de Recursos Humanos, ubicado en el “Módulo D” en las oficinas generales del Sistema DIF Zapopan, con domicilio en Avenida Laureles No. 1151, Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco.

HORARIO.- de 9:00 a 15:00 hrs.

ATENTAMENTE,

Zapopan, Jalisco; a 20 veinte de diciembre del 2019



LIC. BEATRIZ ANGÉLICA PIMENTEL GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO COMITÉ DE ADQUISICIONES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

ANEXO 2

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No AD/CC/031/2019

“ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

De conformidad con los artículos 55 fracción III, 56, 59, 61, 65 y 72 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Coordinación de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública **NACIONAL No AD/CC/031/2019** denominada “**ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN**”, el cual se llevará a cabo mediante el ejercicio de recursos del propio Sistema, se emite el presente Anexo No. 2 para detallar información que deberá de ser tomada en cuenta para la presentación de la propuesta Técnica y económica.

1. BIENES A COTIZAR.

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 788 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DEL 31 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE ENERO DEL 2021	1

2. La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO	TOTAL
1	SEGURO DE VIDA PARA 788 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DEL 31 DE ENERO DEL 2020 AL 31 DE ENERO DEL 2021		
		COSTO NETO	
		I.V.A.	
		GRAN TOTAL	

3. La propuesta económica deberá contener:

La vigencia de su cotización, la cual no podrá ser menor a la fecha establecida para el fallo de la misma.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

4. los licitantes deberán de tomar en cuenta, para su propuesta económica, las siguientes consideraciones:

- A.** El proveedor deberá de entregar la póliza y los certificados individuales en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano en el módulo “D” en las oficinas generales del DIF Zapopan ubicado en Avenida Laureles #1151 Colonia Unidad FOVISSTE, Zapopan Jalisco, México.

- B.** El pago del servicio adjudicado se realizará una vez que hayan sido debidamente revisados la póliza y los certificados individuales por el departamento solicitante, donde personal de dicho departamento acredite que la póliza y los certificados individuales estén correctos, posterior a esto llevará su factura a Recursos financieros, quien entregará contra recibo correspondiente y programará su pago dentro de 15 (quince) días hábiles posteriores.



Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

ANEXO 3.

BASES DE LICITACION PÚBLICA LOCAL No AD/CC/031/2019

“ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
P R E S E N T E.

Me refiero a mi participación en la Licitación **No AD/CC/031/2019** relativo a la compra de
“ADQUISICIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN”

El que suscribe, “**NOMBRE**” en mi calidad de “**REPRESENTANTE LEGAL**” o de “**PARTICIPANTE**”
manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por **el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto 13 “garantías” dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación y en caso de ser omiso en la entrega de la garantía será motivo de que se me retenga el pago.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto No. 5** de las bases de la presente Licitación **No AD/CC/031/2019** manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.

8. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No AD/CC/031/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, la veracidad de la información presentada así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 8 inciso c)** de las bases de la presente Licitación **No AD/CC/031/2019**, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado **en el punto No. 9 inciso b)** de las bases de la presente Licitación **No AD/CC/031/2019**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal.

ANEXO 4

RELACION DE EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

NO.	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	SEXO	NACIMIENTO
1	ACERO REYES JULIA PATRICIA	LICENCIADO EN COMUNICACION SOCIAL	F	
2	ACEVES EUAS EVA ALELI	AUXILIAR DE SALA	F	
3	ACEVES ZEPEDA DANIEL	AUXILIAR TECNICO EN SERVICIOS GENER	M	
4	ACHUTEGUI LOPEZ J. GUADALUPE	AUXILIAR GENERAL	M	
5	ACOSTA MADRIGAL GLORIA LOURDES	AUXILIAR CONTABLE	F	
6	ACOSTA SAHAGUN CARLOS ANTONIO	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	M	
7	AGUAYO PRADD LAURA MARGARITA	AUXILIAR DE SALA	F	
8	AGUAYO RODRIGUEZ MONICA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F	
9	AGUILA IÑIGUEZ LAURA GUADALUPE	AUXILIAR DE SALA	F	
10	AGUILA IÑIGUEZ VANESSA	AUXILIAR DE SALA	F	
11	AGUILAR GONZALEZ LUZ ELENA	AUXILIAR DE SALA	F	
12	AGUILAR MORA JOEL	JEFE DE AREA B	M	
13	AGUILAR VARGAS ELIZABETH	AUXILIAR DE SALA	F	
14	AGUIRRE MARTINEZ MARIA ISABEL	INTENDENTE	F	
15	ALANIZ SILVA MA ISABEL	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F	
16	ALATORRE MERCADO ANEL	PSICOLOGO -A-	M	
17	ALATORRE NAVARRO JUDITH AIDEE	LICENCIADO EN DERECHO	F	
18	ALCALA MENDOZA SOCORRO ANGELICA	SECRETARIA	F	
19	ALCARAZ CUEVAS LUIS FERNANDO	JEFE DE AREA B	M	
20	ALCAZAR ZEPEDA VERONICA	PSICOLOGO -A-	F	
21	ALDAMA CUENCA VIRGINIA	INSTRUCTOR	F	
22	ALMANZA BASURTO VIRGINIA	INSTRUCTOR	F	
23	ALTAMIRANO MARQUEZ ALEJANDRA	PSICOLOGO -A-	F	
24	ALVARADO CISNEROS JOSE JAIRO	JEFE DE AREA B	M	
25	ALVARADO MARTINEZ MARIA CONCEPCION	AUXILIAR DE SALA	F	
26	ALVARADO TORRES MONICA	AUXILIAR DE SALA	F	
27	ALVAREZ - JOSE JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	
28	ALVAREZ CASTAÑEDA MARTHA ANGELICA	EDUCADORA	F	
29	ALVAREZ ISORDIA SILVIA	ENCARGADO DE INVENTARIOS	F	
30	ALVAREZ LOMELI SILVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	
31	ALVIZO MUÑOZ MARIA YOLANDA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F	
32	AMADOR SANDOVAL MA GUADALUPE	AUXILIAR DE SALA	F	
33	AMARAL LOPEZ NAYELI CECILIA	AUXILIAR DE SALA	F	
34	ANZALDO MARTINEZ TANIA ABRIL	COCINERA	F	
35	ARAGON MANZANO SUSANA	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	F	
36	ARAMBUL MARTINEZ MARIA DE LA LUZ	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F	
37	ARAMBULA GONZALEZ PATRICIA	AUXILIAR TECNICO	F	
38	ARANA PALENCIA PAOLA	EDUCADORA	F	
39	ARECHAR SANCHEZ LAURA DELIA	AUXILIAR DE SALA	F	
40	ARECHIGA MENDOZA BERTHA ALICIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F	
41	ARELLANO ARELLANO ROSA ELIZABETH	INTENDENTE	F	
42	ARELLANO FLORES MARTHA ALICIA	LICENCIADO EN DERECHO	F	
43	ARELLANO GONZALEZ MARTHA LETICIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F	
44	AREVALO LOPEZ BERTHA ALICIA	CAJERO	F	
45	ARIAS COVARRUBIAS MARIA RAQUEL	ABOGADO	F	
46	ARMENDARIZ GONZALEZ JUANA CAROLINA	INTENDENTE	F	
47	ATANACIO CARDENAS MARIA ZULEMA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F	
48	AVALOS RENDON TANIA	PSICOLOGO -A-	F	
49	AVILA ARIAS AIDA	INSTRUCTOR	F	
50	AVILA CASTRO MARIO ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	
51	AVILA CERVANTES JORGE ARTURO	JEFE DE AREA A	M	
52	AVILA GONZALEZ ITZEL GUADALUPE	INTENDENTE	F	
53	AVILA SANCHEZ CARLOS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M	
54	AVILES - CECILIA	SECRETARIA	F	
55	AYALA GONZALEZ CLAUDIA MARISOL	PSICOLOGO -A-	F	
56	AYON MORA J. JESUS	CHOFER	M	
57	BAÑALES DIAZ ENRIQUE	CONSEJERO LABORAL	M	
58	BARAJAS AVIÑA SALVADOR	POLIVALENTE	M	
59	BARBA CAMARENA ADRIANA ILIANA	EDUCADORA	F	
60	BARBA MIRELES JOSE LUIS	INTENDENTE	M	
61	BARBA MIRELES OLIVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F	
62	BARBOSA GONZALEZ ELIZABETH GUADALUPE	COORDINADOR DE NOMINAS	F	
63	BARBOSA HERNANDEZ MARIA JOSE	AUXILIAR DE SALA	F	
64	BARRAGAN OCHOA FRANCISCO JAVIER	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M	
65	BARRAZA ALVARADO BRAULIO GERMAN	CARGADOR	M	
66	BARRAZA ALVARADO NEYMA LUCERO	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	F	
67	BASULTO RAMIREZ MA. DE LOS ANGELES	AUXILIAR DE SALA	F	

C O R R E C T O R

C O R R E C T O R

FIE)ā ā zā[A^&eā^ā zēā ā) d Dē^ā^ } +{ āāā/ā } A/āā^āē ā) d AŪ ā & zē ..ā [A &ā[A^ēēē) A^ēē^A/ • A^SŪŪŪŪŪŪ [A^āāā^ā^ā^) A^ āāē A^!) z/ā^) cāāēā[A^SŪŪŪŪŪŪā^ ā) d • AŪ^ā^ • A^āāēāŪ [e&ēē) ā^āēāŪ { { zēēē) AŪ [] āā^) ēēēā AŪ^ā^! cāāēēē

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

68	BAUTISTA MARTINEZ GABRIELA	AUXILIAR DE SALA	F
69	BAUTISTA MARTINEZ MARIA GUADALUPE	AUXILIAR DE SALA	F
70	BAUTISTA MARTINEZ VIRGINIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
71	BAZAVILVAZO MEDINA ANA MARIA	JEFE DE AREA A	F
72	BECERRA ALONSO BRENDA RUBI	PSICOLOGO -A-	F
73	BECERRA ALVAREZ LORENA MICHELE	JEFE DE AREA	F
74	BECERRA CAMPOS CARMEN YVETTE	AUXILIAR DE CENTRO	F
75	BECERRA FRANCO PATRICIA DE JESUS	PSICOLOGO -A-	F
76	BECERRA RAMIREZ MARIA GUADALUPE	AUXILIAR DE SALA	F
77	BECERRA RODRIGUEZ LAURA IMELDA	PSICOLOGO -A-	F
78	BEJARANO CAZARES ERENDIRA DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
79	BENAVIDES AVILA LUIS ALBERTO	POLIVALENTE	M
80	BERMUDEZ NAVARRO IVETTE JACKELINE	DISENADOR	F
81	BERNAL ARELLANO JANETH GUADALUPE	AUXILIAR DE COCINA	F
82	BERUMEN SALAZAR GABRIELA ELIZABETH	TRABAJADOR SOCIAL	F
83	BIBIANO TRANSITO EUGENIA	AUXILIAR DE CENTRO	F
84	BLANCA GONZALEZ DIEGO	JARDINERO	M
85	BOCANEGRA MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES	ESTILISTA	F
86	BOGARIN VAZQUEZ MARIA MARTHA	PSICOLOGO -A-	F
87	BOLAN CASTILLO JOSE LUIS	AUXILIAR GENERAL	M
88	BRACAMONTES GUTIERREZ ANGELICA MERCEDES	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
89	BRAMBILA GONZALEZ CRISTINA	AUXILIAR DE CENTRO	F
90	BRAMBILA ROSALES ITZEL RUBI	AUXILIAR DE CENTRO	F
91	BRAVO POZOS OSCAR	MEDICO GENERAL	M
92	BRAVO VAZQUEZ EUGENIO	AUXILIAR DE ALMACEN	M
93	BRIONES GUTIERREZ AIDA GABRIELA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
94	BRISEÑO GARCIA MARTHA	PSICOLOGO -A-	F
95	BRITO CASTREJON AMELIA VIRGINIA	PSICOLOGO -A-	F
96	CABRAL RODRIGUEZ LAURA ELENA	MEDICO GENERAL	F
97	CABRERA GARCIA JOSE EDUARDO	PSICOLOGO -A-	M
98	CABRERA UBIETA LINDA DEL CARMEN	ABOGADO	F
99	CALDERON RICO GABRIELA	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	F
100	CALVA MACIAS GORETI DEL CARMEN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
101	CAMACHO GUZMAN ADRIANA LORENA	PSICOLOGO -A-	F
102	CAMACHO MIRAMONTES NORA KARINA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
103	CAMACHO OROZCO FRANCISCO	OFICIAL	M
104	CAMACHO RODRIGUEZ VICTOR SAMUEL	AUXILIAR GENERAL	M
105	CAMARENA PEREZ DIANA	JEFE DE AREA B	F
106	CAMARILLO DURAN MA. DEL SOCORRO	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
107	CAMARILLO LUEVANO ESTELA	MEDICO GENERAL	F
108	CAMPOS QUIRARTE ANGEL GUILLERMO	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	M
109	CANTERO VILLANUEVA LAURA SUSANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
110	CANTU DAVILA MARIA GABRIELA	ABOGADO	F
111	CARABEZ HERNANDEZ BERENICE	CONTRALOR	F
112	CARDENAS CHAVEZ VALERIA SARANNI	EDUCADORA	F
113	CARDENAS ESPARZA MANUEL DE JESUS	PSICOLOGO -A-	M
114	CARDENAS JIMENEZ NORMA	EDUCADORA	F
115	CARDENAS RODRIGUEZ JESUS ERASMO	POLIVALENTE	M
116	CARDENAS RODRIGUEZ LUCIA DEL CARMEN	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
117	CARDENAS ROMAN ALEJANDRA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
118	CARLOS RANGEL MARIA DE LOURDES	INTENDENTE	F
119	CARRERA CAMPOS MARISELA	INTENDENTE	F
120	CARRILLO ARAMBUL CLAUDIA ELENA	INSTRUCTOR	F
121	CARRILLO MONTOYA GUILLERMO RICARDO	AUXILIAR GENERAL	M
122	CARRILLO RUBIO DIANA JACQUELINE	JEFE DE AREA A	F
123	CARRILLO RUBIO MOISES	COORDINADOR DE NUTRICION Y ASISTENC	M
124	CASAS ARELLANO SILVIA	AUXILIAR DE SALA	F
125	CASTAÑEDA CRUZ MARIA GLORIA	AUXILIAR DE SALA	F
126	CASTAÑEDA FLORES JAVIER	POLIVALENTE	M
127	CASTAÑEDA JIMENEZ ALONDRA PAOLA	COCINERA	F
128	CASTAÑEDA MUÑOZ JORGE	POLIVALENTE	M
129	CASTAÑON LUGO MARIA ISABEL	AUXILIAR DE CENTRO	F
130	CASTILLO LOPEZ MERCEDES	EDUCADORA	F
131	CASTILLO MIRANDA NANCY	JEFE DE AREA B	F
132	CASTILLO SANCHEZ GLAFIRA	LICENCIADO EN DERECHO	F
133	CASTRO HERNANDEZ MA DE JESUS	INTENDENTE	F
134	CASTRO LEDESMA ALEJANDRO	PSICOLOGO -A-	M
135	CASTRO VIRAMONTES ESMERALDA	TRABAJADOR SOCIAL	F
136	CAZARES RUIZ EVANGELINA	JEFE DE DEPARTAMENTO DELEGACION	F
137	CAZARES SANDOVAL CINTYA ANGELICA	PSICOLOGO -A-	F

C O S O U D S A

C O S O U D S A

138	CELIS CALVILLO MARTHA	ENFERMERA	F
139	CERDA DE LA TORRE GLORIA GEORGINA	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	F
140	CERVANTES DIAZ ANA ALEJANDRA	ENFERMERA	F
141	CERVANTES FLORES ELIZABETH	EDUCADORA	F
142	CERVANTES GOMEZ MARTHA	SECRETARIA	F
143	CERVANTES SUAREZ ROCIO IVETT	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	F
144	CERVANTES VALDEZ FRANCISCO JAVIER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
145	CHAVEZ BERMUDEZ CYNTHIA	PSICOLOGO -A-	F
146	CHAVEZ IÑIGUEZ MARIA DEL REFUGIO	AUXILIAR DE COCINA	F
147	CHAVEZ LEMUS IRAIS	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
148	CHAVEZ QUINTERO ANA OLIVIA	AUXILIAR DE SALA	F
149	CHAVEZ QUINTERO MARTHA ALICIA	SECRETARIA	F
150	CHAVEZ QUINTERO MAYRA ALEJANDRA	AUXILIAR DE SALA	F
151	CHAVEZ QUINTERO SILVIA	AUXILIAR DE SALA	F
152	CHAVOLLA SANCHEZ HUGO	DIRECTOR DE PLANEACION	M
153	CIBRIAN RODRIGUEZ VERONICA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
154	CISNEROS PRIEGO ERNESTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROTECCION	M
155	COELLO COUTIÑO PETRONA DE LOS ANGELES	EDUCADORA	F
156	COLIN MEDINA JUAN JOSE	CARGADOR	M
157	COLUNGA ZAPATA BERTHA ALICIA	AUXILIAR TECNICO	F
158	CONTRERAS GUTIERREZ SAUL	TECNICO EN LAB ODONT	M
159	CONTRERAS SERRATOS ESTEBAN	JEFE DE AREA B	F
160	CONTRERAS VALDEZ SONIA	AUXILIAR DE SALA	F
161	CONTRERAS VILLA ANATOLIO	ABOGADO	M
162	CORDERO SERVIN OMAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M
163	CORONA GONZALEZ CECILIA	PSICOLOGO -A-	F
164	CORONA RAMOS LETICIA	SECRETARIA	F
165	CORONA SUAREZ GEORGINA	AUXILIAR DE SALA	F
166	CORREA DIAZ GABRIEL	VIGILANTE NOCTURNO	M
167	CORREA RODRIGUEZ RIGOBERTO	POLIVALENTE	M
168	CORTES HERNANDEZ JUAN CARLOS	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	M
169	CORTES SOSA IRMA LETISIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
170	CUARENTA JIMENEZ CARLOS EDUARDO	AUXILIAR GENERAL	M
171	CURIEL GUTIERREZ ROSA GABRIELA	AUXILIAR TECNICO	F
172	DAVALOS ALVAREZ ROCIO	SECRETARIA	F
173	DE ALBA CADENA SARA LILIANA	INSTRUCTOR	F
174	DE ANDA CAMARENA SUSANA MARISELA	INTENDENTE	F
175	DE ANDA CHAVEZ LIZBETH PATRICIA	AUXILIAR DE COCINA	F
176	DE DIOS FIGUEROA JOSE LUIS	AGRONOMO	M
177	DE LA CRUZ DURAN LUZ MARIA	EDUCADORA	F
178	DE LA CRUZ RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	POLIVALENTE	M
179	DE LA PAZ HERNANDEZ MA GUADALUPE	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
180	DE LA ROSA ESTRADA BEATRIZ	INTENDENTE	F
181	DE SANTIAGO LOPEZ LUZ MARIA	AUXILIAR DE SALA	F
182	DE SANTOS GARCIA MARIA DEL ROCIO	AUXILIAR DE COCINA	F
183	DEL VIVAR PLASCENCIA SANDRA ARACELI	INTENDENTE	F
184	DELGADILLO IBARRA SANDRA LUCIA	AUXILIAR DE CENTRO	F
185	DELGADILLO ORCZO JOSE FRANCISCO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
186	DELGADILLO ROSAS LEON	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PAZ Y HABIL	M
187	DELGADO RAZURA MARIA ESTHER	PSICOLOGO -A-	F
188	DIAZ BEAS ANA LUISA	INSTRUCTOR	F
189	DIAZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CENTRO METR	F
190	DIAZ GONZALEZ SILVIA	COCINERA	F
191	DIAZ INFANTE MORA MARIO ALBERTO	JEFE DE AREA B	M
192	DIAZ MUÑOZ LEONOR HILDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
193	DIAZ RIVERA NELLY LILIANA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
194	DIAZ SILVA IRMA YOLANDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
195	DIAZ VALDIVIA J. JESUS	ESTADIGRAFO	M
196	DINERO JIMENEZ SELENE SARAHI	AUXILIAR DE SALA	F
197	DOMINGUEZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE	AUXILIAR DE SALA	F
198	DOMINGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	PSICOLOGO -A-	M
199	DOMINGUEZ SANCHEZ VALERIA ELIZABETH	CONSEJERO LABORAL	F
200	DUEÑAS PLASCENCIA JUAN MANUEL	AUXILIAR CONTABLE	M
201	DUEÑAS PLASCENCIA M. LETICIA	SECRETARIA	F
202	DUEÑAS PLASCENCIA MARTHA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
203	ELIAS PEREZ JOSE LUIS	PROMOTOR	M
204	ENCISO GONZALEZ VERONICA	EJECUTIVO DE DIRECCION	F
205	ESCALANTE VAZQUEZ MIGUEL	JEFE DE DEPARTAMENTO Y TITULAR DE L	M
206	ESCOBEDO VALLADARES MARIA DEL PILAR	ODONTOLOGO	F
207	ESPAÑA FERNANDEZ ANA LUISA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F

C O R R E C T O R

C O R R E C T O R



Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

208	ESPARZA CAMPA OLGA MARIA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZ	F
209	ESPARZA HERNANDEZ DIANA NAYELI	AUXILIAR DE CENTRO	F
210	ESPARZA HERNANDEZ JOSE ANTONIO	CHÓFER DE AUTOBUS	M
211	ESPARZA PEREZ MARIA DEL SOCORRO	COCINERA	F
212	ESPINOZA HERNANDEZ MA. ELENA	AUXILIAR DE SALA	F
213	ESPINOZA PLASCENCIA MARIA ANGELICA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
214	ESPIRITU HERNANDEZ OCIRIS YASMIN	SECRETARIA	F
215	ESQUEDA OCEGUEDA VICTOR HUGO	AUXILIAR DE CENTRO	M
216	FAFUTIS MORRIS DORA MARIA	DIRECTOR DE SERVICIOS	F
217	FARIAS LANDEROS MARTHA	AUXILIAR DE SALA	F
218	FERNANDEZ DORADO SANDRA LUZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
219	FERNANDEZ RENDON MA DEL CARMEN	ODONTOLOGO	F
220	FIGUEROA ARIAS ANA LUISA	AUXILIAR DE SALA	F
221	FIGUEROA FIERRO ANA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
222	FIGUEROA FIERRO MA. ISABEL	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
223	FIGUEROA MURO JOSEFINA	COCINERA	F
224	FLORES ACEVES MARIA ZENYASSE	JEFE DE AREA	F
225	FLORES GARCIA MARIA DEL CONSUELO	COCINERA	F
226	FLORES HERRERA RUTH	EDUCADORA	F
227	FLORES LIRA MA. CONCEPCION	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
228	FLORES LOPEZ PAULINA	JEFE DE AREA B	F
229	FLORES MARISCAL MANUEL	AUXILIAR GENERAL	M
230	FLORES MORENO SERGIO ALEJANDRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M
231	FLORES NAVARRO JUAN	JARDINERO	M
232	FLORES NAVARRO MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SALA	F
233	FLORES ORTIZ GRISELDA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
234	FLORES RIVERA ALEJANDRO	CHOFER	M
235	FLORES ROJAS NORA NELLY	AUXILIAR DE SALA	F
236	FLORES ROMERO LUCIA	AUXILIAR DE SALA	F
237	FLORES SALVADOR CONCEPCION	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
238	FLORES SANCHEZ SILVIA	AUXILIAR DE COCINA	F
239	FLORES TERRIQUEZ MARTHA EUGENIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
240	FRANCO ABARCA MARTA CATALINA	PSICOLOGO -A-	F
241	FRANCO ALBA MARGARITA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
242	FRANCO RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO	AUXILIAR DE SALA	F
243	FRAUSTO ARELLANO CARMINA	JEFE DE AREA	F
244	FUENTES DE MARIA HERNANDEZ ALFONSO	CARGADOR	M
245	GALINDO GUTIERREZ ALEJANDRA	AUXILIAR DE SALA	F
246	GALLARDO LOPEZ SANDRA ESMERALDA	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	F
247	GALLO SANDOVAL CIRCE ARACELY	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
248	GALVAN VARGAS ELIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
249	GARCIA CRUZ EDUARDO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
250	GARCIA ANDRADE FELIPE DE JESUS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS G	M
251	GARCIA ASCENCIO JOSE DE JESUS	CHOFER	M
252	GARCIA ATRIXCO SILVIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
253	GARCIA CAMACHO HECTOR EPIGMENIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
254	GARCIA CAMARENA MARIA TRINIDAD	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
255	GARCIA CASTAÑON ROBERTO	JARDINERO	M
256	GARCIA CHAVEZ JACOBO	POLIVALENTE	M
257	GARCIA CONTRERAS SILVIA ADRIANA	EDUCADORA	F
258	GARCIA CORONA JULIA MARIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
259	GARCIA DE ANDA EROS ALEJANDRO	AUXILIAR TECNICO	M
260	GARCIA DIAZ PRIMITIVO	MEDICO GENERAL	M
261	GARCIA DURON ROCIO MIREYA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
262	GARCIA GARCIA MARIA ARGELIA	AUXILIAR DE SALA	F
263	GARCIA GUIJARRO MA. GUADALUPE	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
264	GARCIA GUZMAN RAUL ALEJANDRO	JEFE DE AREA B	M
265	GARCIA LOERA ROGELIO ALONSO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS Y	M
266	GARCIA LOPEZ LUZ IRENE	EDUCADORA	F
267	GARCIA MARTINEZ CINTHYA ARLETTE	PSICOLOGO -A-	F
268	GARCIA MORENO PERLA VANESSA	EDUCADORA	F
269	GARCIA PEREZ FRANCISCO JAVIER	CHOFER	M
270	GARCIA PONCE VERONICA	INTENDENTE	F
271	GARCIA RODRIGUEZ GRACIELA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
272	GARCIA RUIZ BRIGIDO	CHOFER	M
273	GARCIA TORRES CYNTHIA LIZETTE	INTENDENTE	F
274	GARCIA TORRES LURDES ADRIANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
275	GARCIA TORREZ IRMA GABRIELA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
276	GARCIA VAZQUEZ ALICIA	DIRECTORA GENERAL	F
277	GARCIA VILLASEÑOR ISMAELINA	INSTRUCTOR	F

C O R P O R A C I O N

C O R P O R A C I O N



Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

278	GARCIA ZAMBRANO ERIKA CRISTINA	AUXILIAR DE SALA	F
279	GARIBAY PADILLA LILIANA	EDUCADORA	F
280	GARIBAY SANTIAGO ANA LUISA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
281	GIL AGUILAR JOSE LUIS	TRABAJADOR -A- SOCIAL	M
282	GODINEZ SALAS GABRIELA	LICENCIADO EN DERECHO	F
283	GOLLAZ NAVA BLANCA ESTELA	AUXILIAR DE SALA	F
284	GOLLAZ NAVA YOLANDA	AUXILIAR DE SALA	F
285	GOMEZ CEJA BIANCA ERIKA	EDUCADORA	F
286	GOMEZ GASCON JOSE LUIS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
287	GOMEZ HERNANDEZ GABRIELA	PROMOTOR	F
288	GOMEZ MEZA MONICA	JEFE DE AREA B	F
289	GOMEZ OLIVAREZ VIRGINIA	EDUCADORA	F
290	GOMEZ PENILLA PRISMA EDITH	COCINERA	F
291	GOMEZ PLASCENCIA MARIA PATRICIA	MEDICO GENERAL	F
292	GOMEZ VARGAS MAYRA GRICELDA	AUXILIAR DE SALA	F
293	GONZALEZ AGUILAR GILBERTO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
294	GONZALEZ BARAJAS MIGUEL ANGEL	POLIVALENTE	M
295	GONZALEZ BARRETO AZUCENA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
296	GONZALEZ BORROEL MA. DE JESUS	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
297	GONZALEZ BOSCH JOSE LUIS	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
298	GONZALEZ CHAVEZ MA. EUGENIA	COCINERA	F
299	GONZALEZ CISNEROS GUADALUPE ELIZABETH	PSICOLOGO -A-	F
300	GONZALEZ CRUZ ANGELICA	EDUCADORA	F
301	GONZALEZ ENRIQUEZ LUIS RODOLFO	LICENCIADO EN DERECHO	M
302	GONZALEZ GARCIA MILDRED	PSICOLOGO -A-	F
303	GONZALEZ JASSO MARIA LETICIA	INTENDENTE	F
304	GONZALEZ LOPEZ BEATRIZ ARCELIA	JEFE DE AREA	F
305	GONZALEZ MACIAS MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR DE CENTRO	F
306	GONZALEZ MENDOZA MARIA MAGDALENA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
307	GONZALEZ MORA MAYRA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
308	GONZALEZ MURO CLAUDIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
309	GONZALEZ NAVARRO MARIA EVELIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
310	GONZALEZ PARRA CORRAL KARINA ISABEL	AUXILIAR DE ZONA	F
311	GONZALEZ PEREZ PILAR DEL ROCIO	EDUCADORA	F
312	GONZALEZ PONCE MARIA DOLORES	SECRETARIA	F
313	GONZALEZ RAMIREZ MAYAB YAOTL SINHUE	JEFE DE AREA A	M
314	GONZALEZ RICO ABRAHAM	TRABAJADOR SOCIAL -A-	M
315	GONZALEZ SANMIGUEL VERENICE BLANCA ESTELA	EDUCADORA	F
316	GONZALEZ TORRES VICTORIA DELFINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
317	GONZALEZ VARGAS SANDRA LETICIA	EDUCADORA	F
318	GONZALEZ VAZQUEZ ANA BERTHA	SECRETARIA	F
319	GONZALEZ VERA ALEJANDRO	JEFE DE AREA	M
320	GRANADOS RODRIGUEZ MARIA RAFAELA	INTENDENTE	F
321	GUARDIAN HERNANDEZ IRMA JUDITH	AUXILIAR DE SALA	F
322	GUERRERO ESPINOZA GLORIA EMMA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
323	GUILLERMO DE LA CRUZ BASILIO	PROMOTOR INFANTIL COMUNITARIO	M
324	GUIZAR BARRIGA ESTRELLA URUAPAN	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
325	GUTIERREZ AMEZCUA ROSA HILDA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
326	GUTIERREZ CRUZ JUANA VERONICA	PSICOLOGO -A-	F
327	GUTIERREZ GALVEZ ROSAURA	AUXILIAR DE SALA	F
328	GUTIERREZ GARCIA MARGARITA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
329	GUTIERREZ GARCIA ROSA MARIA	PSICOLOGO -A-	F
330	GUTIERREZ GONZALEZ ALEJANDRA	PSICOLOGO -A-	F
331	GUTIERREZ HERNANDEZ ROBERTO	POLIVALENTE	M
332	GUTIERREZ HERRERA LEOBARDO	MEDICO GENERAL	M
333	GUTIERREZ MARTINEZ MARTHA MINERVA	PSICOLOGO -A-	F
334	GUTIERREZ PONCE ROCIO DE LOURDES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
335	GUTIERREZ SALAZAR NOHEMI EDITH	JEFE DE AREA B	F
336	GUTIERREZ TINOCO MARIA DOLORES	MEDICO GENERAL	F
337	GUTIERREZ VELAZQUEZ ANDREA GUADALUPE	ABOGADO	F
338	GUZMAN MOLINA MARIA	LICENCIADO EN DERECHO	F
339	GUZMAN ROJAS MONICA	PSICOLOGO -A-	F
340	GUZMAN TORRES ROSA MARIA	COORDINADOR DE CENTROS DE ATENCION	F
341	GUZMAN TRUJILLO JESUS	AUXILIAR DE ALMACEN	M
342	HAMDAN ESQUIVEL HERMINIA ZAHIE	EDUCADORA	F
343	HEREDIA COVARRUBIAS ADRIANA GUADALUPE	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
344	HERNANDEZ AGUIRRE LAURA IVONNE	AUXILIAR DE SALA	F
345	HERNANDEZ AGUIRRE MARIA EUGENIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
346	HERNANDEZ ALVAREZ LETICIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
347	HERNANDEZ AVALOS ENRIQUE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M

C O R R O T O R

C O R R O T O R

IF Zapopan Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019



Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

488	MOYA GERVACIO SUSANA GUADALUPE	ENFERMERA	F
489	MOYA MARRON ADRIANA	PSICOLOGO -A-	F
490	MUNGUIA CASILLAS MARIA DE LOURDES	EDUCADORA	F
491	MUÑOZ LARA LAURA VERÓNICA	AUXILIAR DE SALA	F
492	MUÑOZ TORRES JUAN FRANCISCO	JEFE DE AREA B	M
493	MUÑOZ FREGOSO SILVIA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
494	MUÑOZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS	SECRETARIA	F
495	MUÑOZ RAMIREZ SILVIA	INTENDENTE	F
496	MURILLO ARMENTA IGNACIO	AUXILIAR GENERAL	M
497	MURO MURO JOSE DE JESUS	AUXILIAR GENERAL	M
498	MURO TORRES BRENDA BERENICE	AUXILIAR DE SALA	F
499	NARVAEZ COSIO CLAUDIA VIRIDIANA	INTENDENTE	F
500	NAVA AVILA DAVID CESAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M
501	NAVA ROMERO ITZAYANA	AUXILIAR DE COCINA	F
502	NAVARRO CARDENAS MARIA BELEN	PSICOLOGO -A-	F
503	NAVARRO CASILLAS LUIS ALBERTO	MEDICO GENERAL	M
504	NAVARRO ESQUIVEL ROSA	AUXILIAR DE SALA	F
505	NAVARRO NAVA GIOVANA ELIZABETH	SUBPROCURADOR DE LA DELEGACION	F
506	NIEVES CARDENAS MARIA DE JESUS	AUXILIAR DE SALA	F
507	NORIEGA MARQUEZ DIANA EDITH	PSICOLOGO -A-	F
508	NUNGARAY AMEZCUA ALMA AUCIA	AUXILIAR TECNICO	F
509	NUNGARAY PEREZ CLAUDIA	INTENDENTE	F
510	NUÑEZ CONTRERAS CARLOS EDUARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUTISMO	M
511	NUÑEZ ZARAGOZA CLAUDIA	AUXILIAR DE SALA	F
512	NUÑO GUTIERREZ HECTOR DANIEL	LICENCIADO EN DERECHO	M
513	NUÑO MUÑOZ NORMA ANGELICA	AUXILIAR DE SALA	F
514	OCEGUEDA ESPARZA JUDITH	ENCARGADO DE INVENTARIOS	F
515	OCHOA HERNANDEZ BEATRIZ ADRIANA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
516	OCHOA MIRELES JAIME	PROMOTOR	M
517	OCHOA SANCHEZ GUILLERMO	ODONTOLOGO	M
518	OLIVARES CERVANTES MIRIAM	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
519	OLIVARES MORALES CECILIA	ABOGADO	F
520	OLMOS SALAZ ROMELIA	AUXILIAR DE COCINA	F
521	ORNELAS DE LA PAZ JOSE DE JESUS	SUPERVISOR	M
522	ORNELAS FUENTES MARIA ESTHER	JEFE DE AREA B	F
523	ORNELAS PADILLA HANSSSEL JESUS	SUPERVISOR	M
524	OROZCO BARRETO ANGELICA DE JESUS	COTIZADOR B-	F
525	OROZCO CAMACHO CLAUDIA	AUXILIAR DE COCINA	F
526	OROZCO CARVAJAL GEMA DEL SAGRARIO	SECRETARIA	F
527	ORTEGA BCJORQUEZ JEARIM GABRIELA	EDUCADORA	F
528	ORTEGA GARCIA CORNELIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
529	ORTEGA TORRES MELINA ESMERALDA	PSICOLOGO -A-	F
530	ORTIZ BERNAL MARIA GUADALUPE	AUXILIAR DE ZONA	F
531	ORTIZ FRANCO PASCUAL	AUXILIAR GENERAL	M
532	ORTIZ PRADO MANUEL ALEJANDRO	AUXILIAR GENERAL	M
533	PACHECO GARIBAY DELIA TERESITA	AUXILIAR DE SALA	F
534	PACHECO MONARREZ ADRIANA MARCELA	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	F
535	PAJARITO RIOS SILVIA ESTHER	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	F
536	PALAVICINI LOPEZ JANNETTE ALEJANDRA	INTENDENTE	F
537	PALLARES ESPINOSA SERGIO	AUXILIAR GENERAL	M
538	PALOMARES VALENCIA IVAN	ALMACENISTA	M
539	PARRA MADRIGAL JUAN	AUXILIAR GENERAL	M
540	PASTRANA PEREZ SOCORRO MARIA GUADALUPE	JEFE DE AREA	F
541	PATIÑO LEON GERARDO	JEFE DE AREA	M
542	PEDRERO SAAVEDRA RAQUEL	TERAPISTA DE LENGUAJE	F
543	PEDROZA ALCALA MERCEDES	INTENDENTE	F
544	PEDROZA RODRIGUEZ FRANCISCO GAMALIEL	TRABAJADOR -A- SOCIAL	M
545	PENILLA JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES	SECRETARIA	F
546	PEÑA MEZA LORENA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
547	PEÑA ORTEGA PATRICIA	EDUCADORA	F
548	PERALES PONCE CELINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	F
549	PEREZ RUELAS BLANCA GISELDA	INTENDENTE	F
550	PEREZ ASCENCIO GERARDO MACARIO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	M
551	PEREZ DELGADILLO NORMA	AUXILIAR DE SALA	F
552	PEREZ GUEVARA LAIZA MARCELA	AUXILIAR DE COCINA	F
553	PEREZ LUNA ROSA MARIA	AUXILIAR DE COCINA	F
554	PEREZ MEJIA TERESA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
555	PEREZ NUÑES MARTHA	AUXILIAR DE COCINA	F
556	PEREZ ORENDAIN MARIA ELENA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
557	PEREZ ORENDAIN NORMA ANGELICA	AUXILIAR DE SALA	F

COPIA DE LA LICITACION

COPIA DE LA LICITACION

IF Zapopan Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019



Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

558	Perez Villa Yadira Noemi	Trabajador -A- Social	F
559	Perez Villalobos Mario Alberto	Chofer	M
560	Pimentel Bojorquez Teresa de la Cruz	Psicologo -A-	F
561	Pimentel Gutierrez Beatriz Angelica	COORDINADOR DE ADQUISICIONES	F
562	Pineda Portillo Maria Elba	Psicologo -A-	F
563	Pinedo Perez Gizela	Jefe de Area B	F
564	Pinto Ruiz Maria Agripina	Auxiliar de Cocina	F
565	Plascencia Ceja Ruth Adriana	Trabajador -A- Social	F
566	Plascencia Santos Marcela	Cotizador	F
567	Ponce Becerra Mayra	Educadora	F
568	Portillo Garcia Antonio Emmanuel	Polivalente	M
569	Posada Cruz Domitila	Intendente	F
570	Prado Bayardo Jessica Elena	Odontologo	F
571	Prado Vargas Tania	Trabajador Social A	F
572	Prado Villalobos Marcela	Intendente	F
573	Preciado Amezcua Jorge Eduardo	Abogado	M
574	Preciado Ramos Sonia Minerva	Promotor Infantil Comunitario	F
575	Puente Garcia Irma	Instructor	F
576	Puga Estrada Alberto	Auxiliar de Servicios Generales	M
577	Puga Gomez Gustavo Gilberto	Auditor	M
578	Pulido Guareño Rosa Maria	Trabajador -A- Social	F
579	Pulido Navarro Teodoro	Auxiliar Tecnico en Servicios Gener	M
580	Quezada Ortiz Martha Elizabeth	Psicologo -A-	F
581	Quintanilla Martinez Maria Guadalupe	Auxiliar Administrativo	F
582	Quintero Hernandez Gisela Elizabeth	Trabajador -A- Social	F
583	Quiroz Lomeli Alma Erika	Auxiliar de Zona	F
584	Quiroz Lopez Maria de Lourdes	Instructor	F
585	Ramirez Arias Everardo	Auxiliar Tecnico	M
586	Ramirez Bautista Maria Petra	Trabajador Social A	F
587	Ramirez Castellanos Chantal	Odontologo	F
588	Ramirez Fernandez Maria de los Angeles	Auxiliar de Zona	F
589	Ramirez Flores Mariana Guadalupe	Jefe de Area B	F
590	Ramirez Gonzalez Martha Gabriela	Psicologo -A-	F
591	Ramirez Mora Jose Humberto	Tecnico Podologo	M
592	Ramirez Muñoz Marcela	Promotor Infantil Comunitario	F
593	Ramirez Ramirez Esteban	Auxiliar de Servicios Generales	M
594	Ramirez Sarabia Adriana Ivette	Educadora	F
595	Ramirez Torres Daniel Juan	Intendente	M
596	Ramirez Vargas Maria Eugenia	Instructor	F
597	Ramos Sogarín Adolfo	Licenciado en Derecho	M
598	Ramos Diaz Margarita	Auxiliar General	F
599	Ramos Parra Norma Judith	Auxiliar Administrativo	F
600	Raygoza Vazquez Bertha Alicia	Secretaria de Jefe de Departamento	F
601	Razo Maldonado Jesus	Chofer	M
602	Rendon Sainz Angelica	Licenciado en Derecho	F
603	Reyes Correa Edgar Humberto	Recepcionista	M
604	Reyes Melchor Ruth Araceli	Coordinador de Autismo	F
605	Reyes Muñoz Laura Yolanda	Educadora	F
606	Reyes Salcido Alma Ivonne	Auxiliar de Sala	F
607	Reynoso Godinez Monica Gabriela	Educadora	F
608	Reynoso Preza Yessica Ileana	Educadora	F
609	Rico Garcia Ma. de Jesus	Trabajador -A- Social	F
610	Rios Ramirez Jaime	Psicologo -A-	M
611	Rivera Bañuelos Rosa Maria	Auxiliar de Cocina	F
612	Rivera Mora Margarita	Cocinera	F
613	Rivera Torres Maria Antonia	Intendente	F
614	Robles Mendoza Alejandra	Jefe de Area C	F
615	Rodriguez Alvarez Laura Elena	Psicologo -A-	F
616	Rodriguez Arellano Susana	Psicologo -A-	F
617	Rodriguez Berrelleza Raul	Encargado de Inventarios	F
618	Rodriguez Carranza Ana Maria	Jefe de Area B	F
619	Rodriguez de la Torre Hipolito	Polivalente	M
620	Rodriguez Feria Deyanira Patricia	Auxiliar de Sala	F
621	Rodriguez Gudiño Cesar Martin	Auxiliar General	M
622	Rodriguez Guerrero Angelica	Auxiliar de Sala	F
623	Rodriguez Hernandez Gilberto	Chofer	M
624	Rodriguez Meza Ana Karina	Trabajador -A- Social	F
625	Rodriguez Nava Maria Isabel	Educadora	F
626	Rodriguez Nava Paola Isabel	Auxiliar de Sala	F
627	Rodriguez Padilla Gustavo	Vigilante Nocturno	M

COG P O S O F I T E

COG P O S O F I T E

F00 a a a a A ^ & @ s ^ A s s a a) d D s ^ A r } + | (a a s / R) ^ A / S s ^ a s a) d U ^ a s s . . a [A ^ & a e [A s s s) X O s ^ A / . S O U O U D s [| A s s s ^ A s ^ A } A a a s A ^ . [) s / s ^) a s s s [S O U O U D s a s a) d . O ^) ^ i s ^ . A s s s s U [s s s) s ^ A s s Q { (s s s) A O [) - s ^) s s s A U ^ . A i c a s s s

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

698	SOBERANIS AYVAR JOSE	VIGILANTE NOCTURNO	M
699	SOLIS SANCHEZ ROSA MARIA	INSTRUCTOR	F
700	SOLORIO ALCALA AURORA	ASISTENTE DE DIRECCION	F
701	SOLORIO ALCALA EDUARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE HABILIDADES	F
702	SOLORIO RIESTRA MARIA DEL CARMEN	LICENCIADO EN LITERATURA	F
703	SOLTERO MUÑOZ LIZBETH ROSALIA	EDUCADORA	F
704	SORIA HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN KARINA	JEFE DE AREA B	F
705	SORIANO HERNANDEZ ANTONIA	AUXILIAR DE SALA	F
706	SOTO HERNANDEZ MIGUEL	AUXILIAR GENERAL	M
707	TAPIA RODRIGUEZ JOAQUIN	CHOFER DE AUTOBUS	M
708	TEJEDA CORTES ENRIQUE	AUXILIAR DE ALMACEN	M
709	TEJEDA CORTES MARIA JOSEFINA	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	F
710	TEXON RUIZ MARIA DE LOURDES	EDUCADORA	F
711	TOLENTINO DE LA MORA FERNANDO	SUPERVISOR DE PROGRAMAS	M
712	TORRES ALVARADO MARIA FERNANDA	JEFE DE AREA B	F
713	TORRES CARDENAS LAURA LOURDES	RECEPCIONISTA	F
714	TORRES CUEVAS ARACELI	AUXILIAR DE SALA	F
715	TORRES DAVALOS RICARDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M
716	TORRES DELGADILLO MARIA YOLANDA	PSICOLOGO -A-	F
717	TORRES ESPARZA MARIA DEL REFUGIO	PSICOLOGO -A-	F
718	TORRES GIRON MARIA DE LA LUZ	AUXILIAR DE SALA	F
719	TORRES GONZALEZ NOEMI LAURA	EDUCADORA	F
720	TORRES GONZALEZ MARIA DEL REFUGIO	SECRETARIA	F
721	TORRES GONZALEZ MAYRA GEORGINA	AUXILIAR DE SALA	F
722	TORRES LOPEZ ALEX ROMUALDO	AUDITOR	M
723	TORRES MOLINA ANGELA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
724	TORRES MONTES MA. GUADALUPE	INSTRUCTOR	F
725	TORRES RODRIGUEZ ROSA ELBA	EDUCADORA	F
726	TORRES TORRES NORA PAULINA	JEFE DE AREA B	F
727	TRELLES RIVAS NELLY DEL ROCIO	EDUCADORA	F
728	TRELLES RIVAS SANDRA PAOLA	COORDINADOR DE CUSTODIA	F
729	TRETO REYNOSO OFELIA	EDUCADORA	F
730	TRUJILLO AGUIRRE LUIS ARTURO	ODONTOLOGO	M
731	TRUJILLO VILLA FRANCISCO JAVIER	PROMOTOR	M
732	ULLOA ALMARAZ LAURA PATRICIA	AUXILIAR DE COCINA	F
733	ULLOA VELAZQUEZ ALEJANDRA	COCINERA	F
734	VALADEZ FLORES HILDA ANAHI	EDUCADORA	F
735	VALDES CORONEL PAUL ISAI	JEFE DE AREA A	M
736	VALDEZ NUÑEZ ANDRES ANTONIO	PROMOTOR	M
737	VALDIVIA LEDEZMA MARIA TERESA	INTENDENTE	F
738	VALDIVIA PEDROZA MARIA DE LOURDES	SECRETARIA	F
739	VALDIVIA RUIZ OSCAR	PSICOLOGO -A-	M
740	VALDOVINOS ROSALES EMA	PSICOLOGA	F
741	VALLE CERVANTES MARIA CECILIA	PSICOLOGO -A-	F
742	VALLEJO SALCEDO GERMAN ANTONIO	AUXILIAR DE ZONA	M
743	VARGAS OCEGUEDA DORA AIDA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOC	F
744	VARGAS ORNELAS ROSA MARIA	AUXILIAR DE SALA	F
745	VARGAS PONCE ROSA MARIA	AUXILIAR DE SALA	F
746	VARGAS RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE BERENICE	EDUCADORA	F
747	VARGAS SALOMON DIANA BERENICE	DIRECTORA DE PROGRAMAS	F
748	VARGAS TORRES MARIA ESTHER SALOME	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
749	VAZQUEZ ALDAMA ITZIA CITLALI	SECRETARIA	F
750	VAZQUEZ DEL MERCADO MADERA GEORGINA	EDUCADORA	F
751	VAZQUEZ ESTRADA OYUKI YAZMIN	SECRETARIA	F
752	VAZQUEZ FERNANDEZ YOLANDA	ABOGADO	F
753	VAZQUEZ GARCIA ANA MARIA BERTHA	AUXILIAR DE SALA	F
754	VAZQUEZ GONZALEZ LAURA CRISTINA	JEFE DE AREA B	F
755	VAZQUEZ GUZMAN ALBERTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	M
756	VAZQUEZ HERNANDEZ LOURDES ANTONIA	EDUCADORA	F
757	VAZQUEZ LARA MARTHA	PSICOLOGO -A-	F
758	VAZQUEZ NAVARRO ANA ROSA	INTENDENTE	F
759	VAZQUEZ NAVARRO PATRICIA	INTENDENTE	F
760	VAZQUEZ RAMIREZ MIGUEL	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	M
761	VAZQUEZ RIOS JOSE DE JESUS	AUXILIAR TECNICO EN SERVICIOS GENER	M
762	VAZQUEZ ROMERO MARIA LUCIA	TRABAJADOR SOCIAL	F
763	VAZQUEZ VALENCIA KARLA JUDITH	AUXILIAR DE SALA	F
764	VAZQUEZ ZAMBRANO JULIETA	AUXILIAR DE SALA	F
765	VEGA RAMOS LUZ ELENA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
766	VELAZQUEZ GUERRA SANDRA PATRICIA	PSICOLOGO -A-	F
767	VELAZQUEZ RUIZ MARGARITA	EDUCADORA	F

C O G T O S O F I T

C O G T O S O F I T

Licitación Pública Nacional No AD/CC/031/2019

768	VELAZQUEZ SANTANA SERGIO	MEDICO GENERAL	M
769	VENEGAS RAMIREZ MARIA GUADALUPE	AUXILIAR DE SALA	F
770	VENTURA MARTINEZ SANTIAGO DE JESUS	CHOFER	M
771	VENTURA TAPIA JUAN JOSE	TRABAJADOR -A- SOCIAL	M
772	VILLA GARCIA ESPINOSA ANA LUISA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
773	VILLA MASCORRO AURORA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
774	VILLAGRANA SOLORIO GRACIELA	INTENDENTE	F
775	VILLAGRANA SOLORIO MARIA GUADALUPE	AUXILIAR TECNICO	F
776	VILLAGRANA SOLORIO MARISELA	ABOGADO	F
777	VILLALOBOS VELEZ CLAUDIA YADIRA	EDUCADORA	F
778	VILLALOBOS VILLALOBOS J JESUS	VIGILANTE NOCTURNO	M
779	VILLALPANDO MARTIN MARIA ELENA	SECRETARIA	F
780	VILLANUEVA ROCHA LAURA GUADALUPE	PSICOLOGA	F
781	VILLANUEVA VILLALOBOS BERTHA ALICIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
782	VILLARREAL CASTAÑEDA BERTHA LETICIA	TRABAJADOR -A- SOCIAL	F
783	VILLASEÑOR CARBAJAL GIANINA ELIZABETH	PSICOLOGO -A-	F
784	VILLASEÑOR PÉREZ JUAN RODOLFO	INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTO	M
785	VILLEGAS DE LUNA FLORITA	LICENCIADO EN LITERATURA	F
786	VILLEGAS GARCIA MARIA LETICIA	EDUCADORA	F
787	VIRONCHE AHUMADA ADRIAN	AUXILIAR GENERAL	M
788	VITELA ACOSTA IRVING JESUS	POLIVALENTE	M

C O S O U D I A

FEE)ā ā aa[Ā^&@ā^Ā aāā ā) d Dā^Ā} +|{ āaaĀ} Ā/Āā^āā ā) d ĀŪ ā & āē .ā [Ā &āā[Āāā&ā) ĀQā^Ā/ ĀSŌŪŪŪDĀ [Āāāē^Ā^Ā) Ā
 āāē Ā^.[) ā/ā^ āāāā[ĀSŌŪŪDĀ āā ā) d •Ā^)^āēĀāŪ! ā&ā) Ā^ĀāQ-|{ āāā) ĀŌ[) -ā^) &āā ĀŪ^āāāāē